



Fundada el 25 de febrero de 2017

Personería Jurídica Nº 15241

Av. Aquidabán c/Bolivia 884 – Barrio Las Mercedes – Hernandarias – Paraguay

Email: aplm@ciaae.org – Tel. +595 973 679756

ACADEMIA PARAGUAYA DE LITERATURA MODERNA

Resolución Nº 10/2024

VISTO:

El expediente de propuesta de reconocimiento, presentado por la Dra. Nilda Esther Aguiar de Agüero, en virtud de la destacada trayectoria de la Profesora **Eva Teresa Bartel D'Ecclessis**, y avalado por la Presidente de la Academia Paraguaya de Literatura Moderna, Prof. Mabel Coronel Cuenca.

CONSIDERANDO:

Que la Magíster **Eva Teresa Bartel D'Ecclessis** ha demostrado un compromiso excepcional con la educación y la formación de nuevas generaciones a través de su labor como docente de Lengua y Literatura Castellana y Guaraní, tanto en el nivel secundario como universitario.

Que su impacto en el ámbito educativo es extensivo, habiendo formado parte activa del desarrollo académico en la localidad de Alto Paraná, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad lingüística y cultural del Paraguay.

Que, además de su labor docente, es coautora del libro *Letras en el tiempo* (2006) y autora de *Alma desnuda* (2022) y otras obras literarias, que han enriquecido el panorama cultural y literario del país.

Que, en mérito a su destacada trayectoria profesional y su labor incansable en pro del desarrollo educativo y cultural, corresponde otorgarle un reconocimiento oficial por su valiosa contribución.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conceder el **Premio a la Trayectoria Académica y su Contribución a la Formación Educativa Local** a la Magíster **Eva Teresa Bartel D'Ecclessis**, en reconocimiento a su extensa y significativa labor en la docencia, su compromiso con la educación de calidad en los niveles primario, secundario y universitario, y su contribución al desarrollo académico y cultural de la localidad de Alto Paraná.



Fundada el 25 de febrero de 2017

Personería Jurídica Nº 15241

Av. Aquidabán c/Bolivia 884 – Barrio Las Mercedes – Hernandarias – Paraguay

Email: aplm@ciaae.org – Tel. +595 973 679756

ARTÍCULO 2: Este reconocimiento resalta, además, su participación en el ámbito literario como un valioso complemento a su labor educativa, con énfasis en su capacidad de transmitir y fomentar la cultura, el pensamiento crítico y la reflexión en sus estudiantes.

ARTÍCULO 3: Disponer que la entrega del premio se realizará en la Sesión Solemne del día 16 de noviembre de 2024, a las 18:00 horas, en el Café Literario La Tobateña, en la ciudad de Hernandarias.

ARTÍCULO 4: El presente reconocimiento será inscrito en los registros oficiales de la Academia Paraguaya de Literatura Moderna, como testimonio de su valiosa contribución al desarrollo académico y cultural del Paraguay.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese la presente resolución a la galardonada, publíquese en el sitio oficial de la Academia y archívese para su debido cumplimiento.

Dado en la ciudad de **Hernandarias**, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.


.....
Abg. César Daniel Ortega González
Secretario General
Academia Paraguaya de Literatura Moderna


Prof. Dra. H.C. Múlt. Mabel Coronel Cuenca
Presidente
Academia Paraguaya de Literatura Moderna